

la patronal encabezada por José Antonio Segurado, presidente de la CEIM y uno de los "halcones de la CEOE", la salida más conveniente para sus intereses era el laudo. De esta forma podía matar dos pájaros de un tiro. De un lado, rebajaría los votos de los partidos de la izquierda como consecuencia del clima que podría crearse con la respuesta obrera a la intransigencia de los empresarios; de otro, reduciría también los votos de la UCD —que sería quien tendría que dictar el laudo— y los pasaría a la Coalición Democrática de Fraga-Areilza-Osorio, con la que se encuentra vinculado. No obstante, el cálculo se vino a pique.

La conflictividad laboral en el metal se prolongó durante todo un mes, con huelgas generales del sector y cierres patronales durante varios días, al tiempo que las posturas de las centrales sindicales y del empresariado permanecían inflexibles. Al final, cuando la Delegación de Trabajo ya tenía redactado el laudo —tras la maniobra empresarial de declarar conflicto colectivo—, el día 8 se llegaba a un acuerdo, en el que el incremento salarial se situaba entre un 15,6 y un 16,3 por 100.

Reducción de jornada

No obstante, las movilizaciones obreras han logrado, al mismo tiempo, introducir en los convenios determinados derechos sindicales y "una cuestión que la CEOE consideraba como innegociable: la reducción de la jornada laboral. Es decir, un aspecto planteado en estos mismos momentos por los sindicatos de la Europa Occidental (piden una semana laboral de treinta y cinco horas) como mecanismo destinado a paliar el creciente paro que golpea a la clase obrera y que las centrales sindicales de nuestro país habían formulado como paso para alcanzar el mismo objetivo.

Ahora, la cláusula de reducción de la jornada de trabajo figura en los convenios colectivos de sectores como el metal de Navarra y Madrid y hostelería y gas también de Madrid y de empresas como Telefónica, Boetticher y Navarro, Fasa o Mevosa y Casa, donde el acuerdo obtenido entre centrales y patronal supone la reducción de veinticuatro horas en la primera y de sesenta y cuatro horas (en 1979 y 1980) en la segunda.

Hoy por hoy, pues, la congelación salarial impuesta por Decreto UCD ha quedado hecha trizas. Más

bien. Y la maniobra gubernamental de encerrar a la clase obrera en el chantaje de la doble convocatoria electoral no ha podido resultar más fallida. Aunque esto no quiere decir que el Gobierno UCD no ceje en su empeño de plantear serios obstáculos a la clase obrera.

En estos mismos días, el secretario de Estado para la Coordinación y Programación Económica lanzaba un aviso a los navegantes y decía: "Si se rebasan los topes salariales fallarán las previsiones económicas para 1979...". Lo que, en realidad, venía a hacer recaer sobre los trabajadores, y por anticipado, la responsabilidad de que no se llegue a la resolución de la crisis económica. Una cuestión que, sin ninguna duda, no vendrá dado por el programa económico elaborado por el equipo de Abril Martorell, basado fundamentalmente en una clara "política de rentas" y que fue objeto de duras críticas por parte del conjunto de la oposición.

España en invierno

Al mismo tiempo, el Gobierno ha dictado un Decreto-Ley considerado desde la izquierda como anti-constitucional. Es decir, un Decreto cuyo contenido supone un abierto atentado al derecho de huelga reconocido en el artículo 28 de la Constitución y que, en consecuencia, vulnera el artículo 86 de dicho texto en el que se determina expresamente que los Decretos-Leyes (una forma de legislar propia de un poder autoritario) no podrán afectar a los derechos y libertades de los ciudadanos.

Y lo cierto es que, entre otras aberraciones de corte autoritario, el mencionado precepto legal incluye a los piquetes de información de los trabajadores en huelga en la nación de delitos contra la seguridad del Estado. Ni más ni menos. Y, naturalmente, no habla para nada, a la hora de tipificar como tales delitos, del "lock-out" empresarial... Vale decir, pues, que al amparo de una norma legal denominada de "protección de la seguridad ciudadana" el Gobierno UCD está colocando a la clase obrera en la mayor de las inseguridades, involucrando a los trabajadores en supuestas actividades terroristas. Con ello ha puesto en marcha mecanismos similares a los establecidos en la República Federal Alemana, generando un clima que, so pena de que se detenga la política de UCD, perfilará téticamente una "España en invierno"... ■

RAMON

DICE
ABRIL MARTORELL
QUE LLEVAMOS CINCO
AÑOS DE CRISIS
ECONÓMICA



¡ CINCO
AÑOS
YA ! ...



... Y YO QUE
PENSABA QUE SOLO
LLEVABA DOS AÑOS
DE MINISTRO

